

## CALIFICACIONES TRIBUNAL DE SELECCIÓN

### PE-CTF Concursos Traslado Funcionarios

**PRUEBA:** VALORACION DEL CONCURSO DE MÉRITOS

**FECHA REALIZACIÓN DE LA VALORACION DE MERITOS :** 18.03.2022

	GRADO	TRABAJO	CURSOS	ANTIGÜEDAD	TOTAL
GABILONDO MARIN, ENRIQUE	0	0	0	0	0
GUTIERREZ SADA, URSICINO	3.50	3.00	0.25	2.00	8.75
LORENTE ESCORZA, JESUS ANTONIO	3.50	3.00	0.50	2.50	9.50
MEDEL LOSANTOS, CARLOS	3.50	3.00	3.25	2.50	12.25
PEREZ GAONA, VICTOR	3.50	2.40	3.25	2.00	11.15
RUIZ GARCIA, MARIA AZUCENA	0	0	0	0	0

En consecuencia, la Comisión de Valoración, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria ordena la publicación de los resultados, y propone a la Alcaldía Presidencia a:

**DON CARLOS MEDEL LOSANTOS para su adscripción al puesto nº 158 de la Relación de Puestos de Trabajo, CONSERJE DE APOYO (CULTURA)** , puesto solicitado en primer lugar por el aspirante.

**DON VICTOR PEREZ GAONA para su adscripción al puesto nº 159 de la Relación de Puestos de Trabajo, CONSERJE DE APOYO (CULTURA)** , puesto solicitado en segundo lugar por el aspirante.

**DON JESUS ANTONIO LORENTE ESCORZA. para su adscripción al puesto nº 160 de la Relación de Puestos de Trabajo, CONSERJE DE APOYO (ESCUELA DE MUSICA)** , puesto solicitado en tercer lugar por el aspirante.

**DON URSICINO GUTIERREZ SADA para su adscripción al puesto nº 91 de la Relación de Puestos de Trabajo, CONSERJE DE APOYO (EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA)**, puesto solicitado en tercer lugar por el aspirante.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, los funcionarios adscritos como consecuencia de este concurso disponen de **tres días hábiles** para formular las alegaciones que estimen pertinentes en relación con las adjudicaciones propuestas. A la vista de lo cual se resolverá.

Conforme al artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la decisión del Tribunal que otorga las calificaciones que aparecen en este acta, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón de Anuncios. El recurso podrá presentarse ante la

Presidenta del Tribunal o directamente ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, competente para su resolución.

Calahorra, 18 de marzo de 2022

PRESIDENTE

SECRETARIO